



ACTA Nº 23

(Sesión Ordinaria del 29-12-21)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las 11:05 horas, se reúne por videoconferencia el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, integrado por los Dres. Francisco Javier Fernández, Alejandro M. Nieva, Juan I. Forlón, Gabriel Mihura Estrada, Miguel Ángel Pichetto y la Lic. María Graciela de la Rosa, con la Presidencia del Lic. Jesús Rodríguez. Además, participan de la reunión el Secretario Legal e Institucional, Germán M. Moldes y la titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, Dra. Claudia E. Tirenti.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Modalidad de la reunión	3
Pedidos de tratamiento sobre tablas.....	3
Punto 1º.- Actas.....	3
1.1 Acta Nº 22/2021, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 21 de diciembre de 2021.	3
Punto 2º.- Control Externo Financiero Gubernamental.....	3
2.1 Act. Nº 43/2021-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo”, del Ministerio de Obras Públicas (C.P. Nº 7706-AR BIRF), por el ejercicio Nº 10 comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020. (Proyecto SICA Nº 40207680).....	4
2.2 Act. Nº 128/2021-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza – Riachuelo (CMR)”, del Ministerio de Obras Públicas (C.P. Nº 9008-AR BIRF), por el ejercicio irregular Nº 1 iniciado el 12/11/2019 y finalizado el 31/12/2020.....	7
2.3 Act. Nº 308/2021-AGN: Certificación de Devolución de Fondos al 19/09/2020, del “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos - Subprograma 2”, del Ministerio de Turismo y Deportes (C.P. Nº 3249/OC-AR BID, elaborada por la Gerencia de Control de la Deuda Pública	8
2.4 Act. Nº 60/2019-AGN: Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR – BICE, del FIDEICOMISO PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO (PROICSA) DEL NOA COMPONENTES I A III al 31/12/2018.....	9



Auditoría General de la Nación

2.5 Act. N° 59/19-AGN: Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR – BICE, del FIDEICOMISO PROICSA DEL NOA COMPONENTE IV, al 31/12/2018.....	10
2.6 Act. N° 67/2021-AGN: Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR – BICE, del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO EXTENSIÓN DE VIDA CENTRAL NUCLEAR EMBALSE, al 31/12/2019.	11
2.7 Act. N° 367/2020-AGN: Informe del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA FIDEICOMISO BERSA, al 31/12/2016.	12
2.8 Act. N° 367/2020-AGN: Informe del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA FIDEICOMISO BERSA, al 31/12/2017.	14
Punto 3°.- Convenios.....	15
3.1 Act. N° 465/2012-AGN: Ref. Adenda al Convenio suscripta entre la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales de la SUBSECRETARIA de GESTION ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA y PESCA y la A.G.N., para la Auditoría de Estados Financieros del “Programa para el Desarrollo Rural Incluyente”, préstamo FIDA N° I- 848-AR y FF E-4-AR por el ejercicio irregular comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/10/2020.....	15
3.2 Act. N° 137/2016-AGN: Ref. Adenda al Convenio suscripta entre el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA y la A.G.N., para la Auditoría de Estados Financieros del “Programa para el Desarrollo de la Infraestructura Destinada a Promover la Capacidad Emprendedora” (C.P. CAF 8919-AR) por el período 2020.....	15
3.3 Act. N° 137/2016-AGN: Ref. Adenda al Convenio suscripta entre el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA y la A.G.N., para la Auditoría de Estados Financieros del “Programa para el Desarrollo de la Infraestructura Destinada a Promover la Capacidad Emprendedora” (C.P. CAF 8919-AR) por el período 2021.....	16
Punto 4°.- Sobre Tablas Comisión Administradora.....	16
Punto 5°.-Memorandos N° 205/2021 y 206/2021 de la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 30/11/2021.....	18
Punto 6°.-Memorando N° 5/2021-AG02: Ref. Propuesta de solicitud a la Secretaría General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, de gestión de la modificación del logo de OLACEFS.	18



Transcripción de la Versión Taquigráfica

Modalidad de la reunión

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se inicia la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales a las 11:05 horas del día 29 diciembre del año 2021, por videoconferencia en razón de las medidas generales de prevención para mitigar la propagación viral del virus SARS-COV-2, con la participación de los auditores generales doctor Francisco Javier Fernández, doctor Alejandro Nieva, doctor Juan Ignacio Forlón, doctor Gabriel Mihura Estrada, licenciada Graciela de la Rosa y doctor Miguel Ángel Pichetto. Están también el Secretario Legal e Institucional doctor Germán Moldes y la Secretaria de Actuaciones Colegiadas doctora Claudia Tirenti.

Se está utilizando una plataforma digital administrada por el Departamento de Sistemas de la Casa que permite la grabación y publicación de la sesión y el ingreso virtual de otras personas en razón del carácter público de las sesiones de este Cuerpo. Asimismo, se encuentra resguardada la legalidad de la convocatoria y la posibilidad de acceso público al contenido audiovisual de la sesión. La integridad y fidelidad de las expresiones de los auditores generales se resguardan además por medio de las transcripciones de los taquígrafos que participan de esta reunión.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Rodríguez).- Corresponde considerar y aprobar la incorporación de los puntos sobre tablas propuestos.

Si no hay observaciones, se aprueba su incorporación al orden del día.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 1º.- Actas

1.1 Acta N° 22/2021, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 21 de diciembre de 2021.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Señor Presidente: corresponde pasar al punto 1, Actas, que contiene el Acta N° 22/2021, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 21 de diciembre de 2021.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 2º.- Control Externo Financiero Gubernamental



2.1 Act. N° 43/2021-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo”, del Ministerio de Obras Públicas (C.P. N° 7706-AR BIRF), por el ejercicio N° 10 comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020. (Proyecto SICA N° 40207680)

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2º.- Control Externo Financiero Gubernamental.

Punto 2.1: Actuación N° 43/2021-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo”, del Ministerio de Obras Públicas (C.P. N° 7706-AR BIRF), por el ejercicio N° 10 comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020 (Proyecto SICA N° 40207680). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente, auditores generales y auditora general.

Se trata del convenio de préstamo BIRF 7706-AR suscripto el 25 agosto de 2009 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-; el vencimiento original era el 31 de marzo del 2016 y mediante sucesivas prórrogas vencerá el 31 de marzo del 2022.

La ejecución del proyecto actualmente es llevada a cabo por el Ministerio de Obras Públicas y por la empresa Agua y Saneamiento Argentino sociedad anónima -AYSA- en carácter de subejecutor.

El monto total del programa asciende a 1.024.437.716 dólares, de los cuales el 70 por ciento son aportes del BIRF mientras que el 30 por ciento corresponde a aporte local. A la fecha de esta auditoría se ha ejecutado el 85 por ciento del total de los fondos presupuestados. La ejecución de fondos del préstamo asciende a 77 por ciento del BIRF y el resto a fondos de aporte local.

Este proyecto consta de cuatro importantes objetivos en materia de saneamiento, que son: primero, mejorar los servicios de saneamiento en la cuenca del Río Matanza-Riachuelo, y otra parte de la provincia de Buenos Aires y la ciudad de Buenos Aires, mediante la expansión de la capacidad de transporte y tratamiento; segundo, respaldar la reducción de los vuelcos industriales en el río Riachuelo a través del otorgamiento de subsidios para convenios de reconversión industrial;



Auditoría General de la Nación

tercero, promover una mejor toma de decisiones para el uso de la tierra y planificación de desagües ambientales sustentables y dirigir inversiones en desagües urbanos y uso de la tierra en la cuenca del Río Matanza-Riachuelo; cuarto, fortalecer el marco institucional de ACUMAR para la limpieza continua y sustentable de la cuenca del Río Matanza-Riachuelo.

Respecto de los gastos en consultoría, voy a pedir por favor la proyección.

-Se proyecta el gráfico.

Auditor General Fernández.- En el ejercicio auditado ascienden a 153.094 dólares para personas humanas y a 360.563 dólares a firmas consultoras. El total acumulado en este concepto, como se puede ver, asciende a 4.334.645 dólares, de los cuales el 82 por ciento fue para personas humanas.

La opinión sobre los estados financieros y estado de la solicitud de desembolso es favorable con salvedades. Las salvedades corresponden a que no se pudo aseverar respecto de la completitud de la documentación brindada al equipo auditor.

En el caso de los desembolsos, las salvedades corresponden a que no se pudo aseverar respecto de las SOEs por inclusión de justificaciones del ejercicio presentadas tardíamente en este ejercicio.

Finalmente, la opinión sobre estado de la cuenta designada es favorable sin salvedades.

Fue aprobado por unanimidad en la comisión. Voy a pedir que se mande a la Corte Suprema, porque corresponde a ACUMAR, y a los dos juzgados federales: al Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 12 de Capital Federal y al Juzgado de Morón, como la Corte había designado. Así que con estas aclaraciones pido la aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones se aprueba y se van a hacer las comunicaciones expresas requeridas.

-Se aprueba por unanimidad.

-Se transcribe a continuación el gráfico exhibido:

GASTOS EN CONSULTORIA

Personas Humanas Ejercicio 2020

Detalle de Gastos de Consultoría		
Proyecto	BIRF 7706-AR	SICA N° 40207680



Auditoría General de la Nación

Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo		
Ejercicio 2020	en USD	en \$
	Total	Total
Personas Humanas	153.094,59	10.078.261,16
1 Acuña Mariana	16.166,72	1.055.198,16
2 Affonso Carlos	19.283,51	1.254.918,84
3 Brizzi Lorena	11.578,64	757.114,00
4 Carreño Agustina	11.578,64	757.114,00
5 Casali Fiorella Lujan	15.352,71	1.000.353,40
6 De la Serna María Eugenia	11.390,72	770.023,50
7 Guevara Daniel Alberto	9.073,92	629.374,44
8 López Cristina Alejandra	16.601,21	1.080.362,46
9 Marcolongo Estela	11.390,72	770.023,50
10 Pierabella Romina	16.166,72	1.055.198,16
11 Ricci Juan Lucas	14.511,08	948.580,70

Personas Jurídicas 2020

Ejercicio 2020	en USD	en \$
	Total	Total
Personas Jurídicas	360.563,88	25.101.314,12
<i>TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL - HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS SA</i>	<i>360.563,88</i>	<i>25.101.314,12</i>

Gastos Acumulados en Consultorías

Acumulado al 31/12/2020	en USD	en \$	%
	Total	Total	Total
Personas Humanas	3.559.118,34	41.814.304,85	82%



Auditoría General de la Nación

Personas Jurídicas	775.527,16	40.856.414,18	18%
Total	4.334.645,50	82.670.719,03	100%

2.2 Act. N° 128/2021-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza – Riachuelo (CMR)”, del Ministerio de Obras Públicas (C.P. N° 9008-AR BIRF), por el ejercicio irregular N° 1 iniciado el 12/11/2019 y finalizado el 31/12/2020.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.2: Actuación N° 128/2021-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza – Riachuelo (CMR)”, del Ministerio de Obras Públicas (C.P. N° 9008-AR BIRF), por el ejercicio irregular N° 1 iniciado el 12/11/2019 y finalizado el 31/12/2020 (Proyecto SICA N° 40207689). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente, auditores generales y auditora general.

Se trata del convenio de préstamo BIRF 9008, firmado el 12 de noviembre del 2019 entre el banco y la República Argentina, con un financiamiento adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo. La fecha prevista para el cierre del programa es el 31 de marzo del 2022.

El monto del programa asciende a 245 millones de dólares, sin aporte local. A la fecha de esta auditoría se han ejecutado 154.441.171 dólares, el 71,67 por ciento de los fondos presupuestados.

Es importante destacar que este proyecto contiene los mismos objetivos que el préstamo BIRF 7706 sobre el que me referí en el punto anterior, agregando que con este financiamiento adicional se financian, según la matriz del convenio, los gastos que corresponden a la parte 1, saneamiento, y parte 3, gestión ambiental territorial.

Este proyecto no presenta gastos de consultoría en este ejercicio, no como el anterior.

La opinión sobre los estados financieros del programa es favorable con salvedades, que refieren a la no completitud de la documentación suministrada al



Auditoría General de la Nación

equipo de auditoría. La opinión sobre el estado de solicitud de desembolsos y de la cuenta designada es favorable sin salvedades. Las principales observaciones para este ejercicio irregular refieren a: demoras en la regularización del marco normativo que establece las facultades y responsabilidades de los funcionarios actuantes, así como del circuito operativo del proyecto; algunas inobservancias del convenio de préstamo, especialmente sobre la subvaluación de inversiones y pasivos omitidos. En el caso de inversiones se detecta una subejecución de obras y no observancia de los plazos de pago.

Habiendo sido aprobado por unanimidad por la Comisión de Deuda pido su aprobación y mandarlo también a la Corte y a los juzgados federales.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor. Con el requerimiento de hacer las comunicaciones solicitadas, si no hay observaciones se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

2.3 Act. N° 308/2021-AGN: Certificación de Devolución de Fondos al 19/09/2020, del “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos - Subprograma 2”, del Ministerio de Turismo y Deportes (C.P. N° 3249/OC-AR BID, elaborada por la Gerencia de Control de la Deuda Pública

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.3: Actuación N° 308/2021-AGN: Certificación de Devolución de Fondos al 19/09/2020, del “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos - Subprograma 2”, del Ministerio de Turismo y Deportes (C.P. N° 3249/OC-AR BID, elaborada por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 40207707). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias. Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente, auditores generales y auditora general: se trata del convenio de préstamo BID 3249 referido al Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos, subprograma 2, suscripto el 9 de diciembre del año 2014 entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, normas generales.

En esta oportunidad se trata de una certificación de cierre del proyecto mediante la verificación de las transacciones realizadas, con el saldo sin justificar de los recursos desembolsados y no utilizados en el programa por un monto de 11.863 dólares.



Auditoría General de la Nación

Certificación: conforme el trabajo de auditoría realizado se pudo verificar, con fecha 19 de septiembre del 2020, que el monto desembolsado al BID fue de 11.683 dólares en las cuentas asignadas al efecto por el banco.

Habiéndose tratado y aprobado por unanimidad en la comisión pido su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

Si no hay observaciones se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

2.4 Act. N° 60/2019-AGN: Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR – BICE, del FIDEICOMISO PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO (PROICSA) DEL NOA COMPONENTES I A III al 31/12/2018.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.4: Actuación N° 60/2019-AGN: Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR – BICE, del FIDEICOMISO PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO (PROICSA) DEL NOA COMPONENTES I A III al 31/12/2018. (Proyecto N° 3014500). Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias.

Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, Presidente, señores auditores.

El informe sobre los estados fiduciarios del fideicomiso Banco de Inversión y Comercio Exterior –BICE-, Programa para Incremento de Competitividad Sector Azucarero –PROICSA-, componentes I a III -que son aquellos destinados a promover mayor producción y productividad, con una gestión ambiental y social responsable en toda la cadena de producción-, está referido al 31 de diciembre de 2018 y presenta un dictamen favorable sin salvedades.



Auditoría General de la Nación

Sin modificar la opinión, el párrafo de énfasis llama la atención respecto de la información contenida en nota a los estados contables en la cual se definen las características básicas del fideicomiso. Por su parte, y en dicho marco, se resalta que el fiduciario ha elaborado los estados contables adjuntos aplicando criterios generales de valuación y exposición establecidos en las normas contables profesionales argentinas considerando las características de un fideicomiso de administración pública.

Solicito la aprobación del proyecto.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, Presidente. Respecto del presente punto, como así también –en honor a la brevedad aprovecho a decirlo- del 2.5, 2.7 y 2.8, conforme el período auditado, solicito se me excuse del tratamiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

Si no hay observaciones, se aprueba, con la excusación del doctor Forlón.

-Se aprueba, con la excusación del doctor Forlón.

2.5 Act. N° 59/19-AGN: Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR – BICE, del FIDEICOMISO PROICSA DEL NOA COMPONENTE IV, al 31/12/2018.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.5: Actuación N° 59/19-AGN: Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR – BICE, del FIDEICOMISO PROICSA DEL NOA COMPONENTE IV, al 31/12/2018 (Proyecto N° 3014490). Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Señor Presidente, señores auditores: el informe sobre los estados fiduciarios del fideicomiso Banco de Inversión y Comercio Exterior –BICE-, Programa para Incremento de Competitividad Sector Azucarero –PROICSA-, Componente IV -esto es, nuevos sistemas de riego-, al 31 de diciembre de 2018, presenta dictamen favorable sin salvedades.



Auditoría General de la Nación

Sin modificar la opinión, el párrafo de énfasis llama la atención respecto a la información contenida en nota a los estados contables en la cual se definen las características básicas del fideicomiso. Por su parte, y en dicho marco, se resalta que el fiduciario ha elaborado los estados contables adjuntos aplicando criterios generales de valuación y exposición establecidos en las normas contables profesionales argentinas considerando las características de un fideicomiso de administración pública.

Solicito la aprobación del proyecto.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, licenciada. Creo que aquí aplica el requerimiento, ¿no, doctor Forlón?

Auditor General Forlón.- Sí, en el 2.4, 2.5, 2.7 y 2.8. En el 2.6 no me excuso.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Entonces, con la presentación realizada, si no hay observaciones pero teniendo en cuenta la excusación de doctor Forlón, se aprueba.

-Se aprueba, con la excusación del doctor Forlón.

2.6 Act. Nº 67/2021-AGN: Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR – BICE, del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO EXTENSIÓN DE VIDA CENTRAL NUCLEAR EMBALSE, al 31/12/2019.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.6: Actuación Nº 67/2021-AGN: Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR – BICE, del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO EXTENSIÓN DE VIDA CENTRAL NUCLEAR EMBALSE, al 31/12/2019 (Proyecto Nº 030104597). Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, Presidente y señores auditores.

Los estados contables fiduciarios del fideicomiso de administración del proyecto Extensión de Vida Central Nuclear Embalse al 31 de diciembre 2019, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo



Auditoría General de la Nación

correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

El párrafo de énfasis, sin modificar la opinión, llama la atención respecto a: 1) La información contenida en nota a los estados contables en la cual se definen las características básicas del fideicomiso. Por su parte, y en dicho marco, se resalta que el fiduciario ha elaborado los estados contables adjuntos aplicando criterios generales de valuación y exposición establecidos en las normas contables profesionales argentinas considerando las características de un fideicomiso de administración pública, y 2) La información contenida en nota a los estados contables en la cual se define la situación tributaria del fideicomiso frente al impuesto sobre los ingresos brutos. Al respecto el fideicomiso ha solicitado la devolución de los importes retenidos durante el año 2012, sin tener a la fecha resolución final sobre el tema. Por otro lado, los importes retenidos con posterioridad a la fecha mencionada se han aplicado compensando mensualmente los impuestos determinados por la actividad gravada del fideicomiso. A la fecha, el fideicomiso se encuentra excluido temporalmente del padrón del Sistema de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancarias, por lo cual los estados contables no registran Previsión de Incobrabilidad sobre dichos conceptos.

El informe sobre control interno señala la vigencia de observaciones de ejercicios anteriores relacionadas a la ausencia de cronogramas financieros de recursos y aplicaciones, la falta de control sobre las retenciones, sobre órdenes de pago determinadas por NASA y la oportunidad del reintegro de sus aportes, así como la intervención manual en el cálculo del ajuste por inflación.

Solicito la aprobación del proyecto.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, licenciada.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

2.7 Act. N° 367/2020-AGN: Informe del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA FIDEICOMISO BERSA, al 31/12/2016.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.7: Actuación N° 367/2020-AGN: Informe del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA FIDEICOMISO BERSA, al 31/12/2016



Auditoría General de la Nación

(Proyecto N° 030104607). Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, Secretaria.

Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, Presidente, señores auditores.

En el punto siguiente voy a hacer la presentación conjunta de estos dos puntos referidos al fideicomiso BERSA, y en este punto, Presidente y señores auditores, voy a hacer un breve comentario sobre el fideicomiso BERSA para que también se pueda entender y darle un contexto a este examen.

Con respecto al fideicomiso BERSA, por efecto del decreto 838/02 del 21 de mayo del 2002, determinante de la creación del Nuevo Banco de Entre Ríos sociedad anónima, se encomendó al Banco de la Nación Argentina la tarea de administrar los bienes excluidos por el Banco Central de la República Argentina mediante la resolución 582/02, conforme al artículo 35 bis de la Ley de Entidades Financieras, que fueran de la titularidad del Banco de Entre Ríos, cuya iliquidez fuera corroborada en el citado decreto. El instrumento elegido fue el fideicomiso, que tuvo por fiduciante al Banco de Entre Ríos sociedad anónima, por fiduciario al Banco de la Nación Argentina, y como beneficiario al Nuevo Banco de Entre Ríos, titular del certificado de participación A, equivalente al monto de los pasivos privilegiados del ex Banco de la Provincia de Entre Ríos, y el mismo ex Banco de la Provincia de Entre Ríos titular del certificado de participación B, equivalente al monto de los activos remanentes.

El contrato de fideicomiso financiero, también del 21 de mayo del 2002, y en los términos de la ley 24.441, entre fiduciante y fiduciario, tuvo como objetivo excluyente el pago de los certificados de participación, y como plazo tres años luego de prorrogados. Declarada la quiebra del Banco de Entre Ríos sociedad anónima, la Sindicatura designada por el juez de la causa llevó adelante el proceso de rendiciones de cuentas y estados contables hasta el 12 de septiembre del 2007, de finalización del contrato de fideicomiso. En el lapso del 2002 hasta el 2015, el Banco de la Nación efectuó rescates parciales del bono A mediante la transferencia al Nuevo Banco de Entre Ríos sociedad anónima de los bienes originalmente excluidos por el Banco Central y recibidos a satisfacción por el beneficiario.

Es de destacar que, desde la emisión del informe de la Auditoría General de la Nación al 31 de diciembre del 2014 con dictamen de abstención, la administración del fideicomiso ha ganado en el orden, la confiabilidad y aplicación de las normas contables profesionales, en un giro que tiene su correlato en la razonabilidad de la opinión para con el año 2015, que se mantiene en los proyectos de auditoría del 2016 y 2017 ahora considerados.



Auditoría General de la Nación

Presidente, señores auditores: pido la aprobación de este proyecto y hablaré del tema específico en la siguiente presentación. Gracias.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, licenciada. Entonces se aprueba el punto 2.7, si no hay observaciones, y se deja constancia de la excusación del doctor Forlón en este punto.

-Se aprueba, con la excusación del doctor Forlón.

2.8 Act. N° 367/2020-AGN: Informe del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA FIDEICOMISO BERSA, al 31/12/2017.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.8: Actuación N° 367/2020-AGN: Informe del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA FIDEICOMISO BERSA, al 31/12/2017 (Proyecto N° 030104607). Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias.

Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, Presidente, señores auditores.

La opinión de ambos proyectos da cuenta que los estados contables presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del fideicomiso BERSA al 31 de diciembre del 2016 y al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo, correspondientes a los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, excepto por los posibles efectos que podrían derivarse de las limitaciones descritas en el párrafo “fundamento de la opinión con salvedades”, que refiere que los sistemas contables y operativos se fueron adaptando a los nuevos requerimientos derivados de la exclusión y conformación del fideicomiso y la nueva entidad sin la implementación de los controles internos necesarios.

El párrafo de énfasis en ambos casos y sin modificar la opinión enfatiza la siguiente cuestión: en nota a los estados contables se describen distintos aspectos de la evolución del fideicomiso a la fecha y el estado actual del concurso del Banco de Entre Ríos sociedad anónima, mencionando que el fiduciario ha decidido continuar con la emisión de estados contables luego de la fecha de la última



Auditoría General de la Nación

prórroga de contrato y hasta la culminación del proceso de liquidación, considerando el año 2017 como ejercicio completo.

Solicito la aprobación del proyecto, Presidente y señores auditores.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, licenciada. Si no hay observaciones se aprueba y se deja constancia de la excusación del doctor Forlón.

-Se aprueba, con la excusación del doctor Forlón.

Punto 3º.- Convenios

3.1 Act. N° 465/2012-AGN: Ref. Adenda al Convenio suscripta entre la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales de la SUBSECRETARIA de GESTION ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA y PESCA y la A.G.N., para la Auditoría de Estados Financieros del “Programa para el Desarrollo Rural Incluyente”, préstamo FIDA N° I- 848-AR y FF E-4-AR por el ejercicio irregular comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/10/2020.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3º: Convenios.

Punto 3.1: Actuación N° 465/2012-AGN: Ref. Adenda al Convenio suscripta entre la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales de la SUBSECRETARIA de GESTION ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA y PESCA y la A.G.N., para la Auditoría de Estados Financieros del “Programa para el Desarrollo Rural Incluyente”, préstamo FIDA N° I- 848-AR y FF E-4-AR por el ejercicio irregular comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/10/2020. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Es para tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento.

3.2 Act. N° 137/2016-AGN: Ref. Adenda al Convenio suscripta entre el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA y la A.G.N., para la Auditoría de Estados Financieros del “Programa para el Desarrollo de la Infraestructura Destinada a Promover la Capacidad Emprendedora” (C.P. CAF 8919-AR) por el período 2020.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3.2: Actuación N° 137/2016-AGN: Ref. Adenda al Convenio suscripta entre el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA y la A.G.N., para la Auditoría de Estados Financieros del “Programa para el Desarrollo de la Infraestructura Destinada a Promover la Capacidad Emprendedora” (C.P. CAF 8919-AR) por el período 2020. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Es para tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento.

3.3 Act. N° 137/2016-AGN: Ref. Adenda al Convenio suscripta entre el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA y la A.G.N., para la Auditoría de Estados Financieros del “Programa para el Desarrollo de la Infraestructura Destinada a Promover la Capacidad Emprendedora” (C.P. CAF 8919-AR) por el período 2021.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3.3: Actuación N° 137/2016-AGN: Ref. Adenda al Convenio suscripta entre el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA y la A.G.N., para la Auditoría de Estados Financieros del “Programa para el Desarrollo de la Infraestructura Destinada a Promover la Capacidad Emprendedora” (C.P. CAF 8919-AR) por el período 2021. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Es para tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 4º.- Sobre Tablas Comisión Administradora

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Corresponde tratar los temas propuestos sobre tablas, comenzando por el Punto 4º: Sobre Tablas Comisión Administradora.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Los temas 4.1 a 4.15 están en conocimiento de los señores auditores y de la señora auditora porque fueron considerados por la Comisión Administradora en el día de ayer, por lo cual, se los aprueba.

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:



Auditoría General de la Nación

4.1 Nota N° 1417/2021-SLeI (11598-CA): Ref. Proyecto de Disposición licencia sin goce de haberes (artículo 31° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).

4.2 Act. N° 368/2021-AGN (11606-CA): Ref. Proyecto de Disposición Instrucción sumario administrativo y designación sumariante.

4.3 Memorando N° 26/2021-SEP/Nota N° 2959/2021-GAyF (11581 y 11619-CA): Ref. Proyecto de Disposición licencia sin goce de haberes (artículo 40° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).

4.4 Nota N° 2850/2021-GAyF (11585-CA): Ref. Proyecto de Disposición licencia sin goce de haberes (artículo 31° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).

4.5 Nota N° 2867/2021-GAyF (11587-CA): Ref. Proyecto de Disposición baja agente de planta permanente. (Act. N° 492/2020-AGN)

4.6 Nota N° 2892/2021-GAyF (11588-CA): Ref. Proyecto de Disposición otorgamiento adicional Disposición N° 200/2015-AGN. (Act. N° 478/2021-AGN)

4.7 Nota N° 2915/2021-GAyF (11596 y 11612-CA): Ref. Proyecto de Disposición renuncia agente de planta permanente. (Act. N° 491/2021-AGN)

4.8 Act. N° 475/2020-AGN (11600-CA): Ref. Proyecto de Disposición Instrucción sumario administrativo y designación sumariante.

4.9 Nota N° 2931/2021-GAyF (11601-CA): Ref. Proyecto de Disposición relativo a la integración de la planta de personal permanente de la A.G.N.

4.10 Nota N° 2940/2021-GAyF (11603-CA): Ref. Proyecto de Disposición promoción de grado de agentes de la planta permanente.

4.11 Nota N° 2942/2021-GAyF (11609-CA): Ref. Proyecto de Disposición plan de contratados de la institución 2022.

4.12 Nota N° 2948/2021-GAyF (11613-CA): Ref. Proyecto de Disposición licencia sin goce de haberes (artículo 31° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).

4.13 Nota N° 2953/2021-GAyF (11617-CA): Ref. Proyecto de Disposición licencia sin goce de haberes (artículo 31° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).

4.14 Nota N° 2967/2021-GAyF (11627-CA): Ref. Proyecto de Disposición licencia sin goce de haberes (artículo 30° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).



Auditoría General de la Nación

4.15 Proyecto de Disposición Fondo de Reserva de la A.G.N.

Punto 5º.- Memorandos Nº 205/2021 y 206/2021 de la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 30/11/2021.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 5º: Memorandos Nº 205/2021 y 206/2021 de la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 30/11/2021. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tomamos conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 6º.- Memorando Nº 5/2021-AG02: Ref. Propuesta de solicitud a la Secretaría General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, de gestión de la modificación del logo de OLACEFS.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 6º: Memorando Nº 5/2021-AG02: Ref. Propuesta de solicitud a la Secretaría General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, de gestión de la modificación del logo de OLACEFS. Presentado por el Auditor General doctor Juan Ignacio Forlón para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay más puntos, corresponde entonces concluir la sesión del día de hoy. Yo solamente agregaría -y estoy seguro de que es compartido por todos los auditores- el agradecimiento a todos los trabajadores y trabajadoras de la Casa por el esfuerzo realizado, el reconocimiento a aquellos trabajadores que se comprometieron con las misiones y funciones y responsabilidades de cada uno. Hemos podido acceder a un resultado provisorio, pero un resultado que podemos decir hoy, al final del año, que replicamos el mismo número de proyectos que fueron aprobados el año pasado, a pesar de las circunstancias adversas de la pandemia, y eso debe ser reconocido y conocido por todos. Y quiero desearles a todos un buen año, mejor que el que quedó atrás.



Auditoría General de la Nación

Quiero decir finalmente que les voy a pedir a los señores auditores y a la auditora que tengan en cuenta que desde la Oficina de Actuaciones Colegiadas van a ser consultados en sus despachos para aquellos que estén dispuestos a la firma ológrafa de los proyectos aprobados en el día de hoy.

Sin más, muchísimas gracias, buenas tardes, buen año para todos. Gracias.

-Es la hora 11 y 32.